

# PLAN DE CONTINGENCIA REVISADO SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

(Pendiente de Aprobación por Junta de Facultad del XX de abril de 2020)

El Plan de Contingencia 2 de la Facultad de Educación, publicado el XX de abril de 2020, indica lo siguiente en el apartado “Enseñanzas oficiales”, punto XX (p.XX):

**El desarrollo de los TFG se adecuará a lo establecido por el Plan de Contingencia de los TFG (revisado). Todas las labores de tutorización se deberán realizar a través del Aula Virtual. Y la presentación de los trabajos a través de la herramienta TF.**

Este documento -Plan de Contingencia revisado sobre los TFG de la Facultad de Educación- pretende, sobre todo, clarificar a los estudiantes -y al profesorado- el desarrollo de estas asignaturas en la situación de excepcionalidad que estamos. No obstante, siempre estaremos atentos a cómo evolucionan los acontecimientos y, en función de estos, arbitraremos medidas para resolver todos los problemas que tengan solución.

Este documento también pretende recordar algunas cuestiones, tanto al alumnado como al profesorado, y aclarar dudas que nos estáis preguntando. En cualquier caso, recordamos que la Facultad de Educación ofrece, en su página web, documentos, tutoriales, ejemplos... que permanecen vigentes y que la mayor parte de las veces tienen la respuesta a las preguntas que nos planteáis:

[Página web del TFG del Grado en Educación Primaria](#)

[Página web del TFG del Grado en Educación Infantil](#)

[Página web del TFG del Grado en Educación Social](#)

[Página web del TFG del Grado en Pedagogía](#)

Por último, este documento pretende aprovechar lo que los estudiantes tenían ya elaborado. Algunos posiblemente no han empezado, pero nos consta que muchos han ido trabajando en esta situación tan complicada y creemos que hay que ayudarles, dentro del marco que tenemos normativamente aprobado.

## 1. Calendario de sesiones de orientación

Por supuesto, ahora más que nunca, se mantiene el calendario establecido para las sesiones de orientación, publicado en la página web de la Facultad de Educación:

[Grado de Educación Primaria](#)

[Grado en Educación Infantil](#)

[Grado en Pedagogía](#)

[Grado en Educación Social](#)

Ahora bien, teniendo en cuenta que el horario publicado responde a sesiones presenciales (con un día y horario semanal concreto), la realización de dicha tutoría se va a adaptar a las

circunstancias: se podrá realizar a lo largo de toda la semana. Así, el alumnado interesado debe solicitarla previamente (apartado 2) y el orientador la realizará utilizando los medios que considere oportunos (apartado 3).

Además, recordamos que los orientadores están asignados a los títulos, pero pueden responder cuestiones de cualquier línea del mismo, ya que no hay orientadores asignados por líneas. Se puede solicitar una tutoría con cualquier orientador independientemente de la línea escogida. Si es necesario aumentaremos el número de orientadores.

Tanto los estudiantes como el profesorado deben llevar un control de las tutorías realizadas (día y hora de realización).

## **2. Herramienta Apúntate**

El orientador debe registrar en la herramienta Apúntate ([tutorial: lección 37](#)) cada una de las sesiones de tutoría, según el calendario establecido.

De igual modo, el alumnado deberá utilizar la herramienta Apúntate para registrar su interés en realizar la tutoría con el orientador que desee. Cada docente atenderá al número de estudiantes que haya establecido en cada tutoría.

## **3. Tutoría**

Con respecto al modo de llevar a cabo la tutoría, el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital ya ha informado sobre diferentes [posibilidades](#).

Nosotros sugerimos que la tutoría se realice a través de las herramientas del Aula Virtual (por ejemplo, usando la opción “Mensaje privado”) o a través de videoconferencia (por ejemplo, usando <https://conecta.um.es>, entre otras aplicaciones). Además, si el orientador lo considera oportuno, puede realizar tutorías grupales, mediante videoconferencias, y atender simultáneamente a varios estudiantes. En cualquier caso, el orientador debe comunicar al alumnado registrado en Apúntate el tipo de tutoría que vaya a utilizar en cada sesión.

Según indica el manual de TFG, la función del orientador no es corregir el trabajo, sino guiar al alumnado en el desarrollo del mismo. En este sentido, cada área de conocimiento cuenta con docentes específicos a los que el alumnado puede realizar sus consultas.

## **4. Líneas de TFG**

En nuestras titulaciones existe una vinculación de los TFG a las Prácticas de Enseñanza o Prácticas Externas y, como sabéis, no todas se han podido realizar o terminar. En cualquier caso, y de cara a los TFG, vamos a recordar algunas cuestiones:

- El alumnado de cualquier grado puede utilizar la información obtenida en las prácticas realizadas durante los cursos anteriores, pues el TFG no obliga a centrarse en las de 4.º curso. Por lo tanto, los TFG se pueden apoyar en las Prácticas de Enseñanza y Prácticas Externas ya realizadas o en vías de realización.

- En el Grado en Educación Primaria y el Grado en Educación Infantil, la Línea 3 exige planificar actividades puntuales y reflexionar sobre su desarrollo en el aula. Por tanto, el alumnado que elija esta línea puede utilizar las actividades puntuales llevadas a cabo en los cursos anteriores o las realizadas en lo que lleva de este (solo en el Grado de Educación Infantil), siempre que tenga datos para reflexionar sobre su puesta en práctica. No obstante, en este Plan de Contingencia revisado se ofrece una adaptación que recogemos en los Anexos 1 (Grado en Educación Infantil) y 2 (Grado en Educación Primaria).
- En el caso de la Línea 4, según queda reflejado en el documento informativo para el [Grado en Educación Primaria](#) (p.2) y el [Grado en Educación Infantil](#) (p.2) existen dos posibilidades: “Las unidades de programación deben haber sido llevadas a la práctica y, consecuentemente, evaluadas. Solo quedan exentas de este requisito las programaciones o proyectos trimestrales y anuales”. No obstante, debido a las circunstancias excepcionales de la situación, este Plan de Contingencia revisado contempla unas adaptaciones que se recogen en los Anexos 3 (Grado en Educación Infantil) y 4 (Grado en Educación Primaria).
- En el Grado en Educación Social, el alumnado que quiera realizar su TFG en la Línea 3 debe saber que esta contempla la posibilidad de que no haya puesta en práctica, ya que en el [documento informativo de línea](#) (p.2) se indica lo siguiente: “Diseñar diferentes actividades o un proyecto de acción e implementarlo (en caso de que no se implemente, se han de presentar los resultados esperados)”. Además, en el marco de esa Línea 3, también se pueden presentar actividades puntuales (desarrolladas en Prácticas I y, en algunos casos, en Prácticas II).
- En el Grado de Educación Social, este Plan de Contingencia revisado contempla una adaptación a esta situación de excepcionalidad, que contemplamos en los Anexos 5 y 6.
- En el caso del Grado en Pedagogía, el alumnado puede optar a realizar todas las líneas, pues la interrupción de las prácticas solo afectó a un mínimo de estudiantes y en muy pocos días.
- Además de lo especificado anteriormente, se recuerda que también es posible el cambio de línea en cualquiera de los grados hasta el 30 de abril, según el calendario que actualmente tenemos aprobado.

Por otra parte, os recordamos que los documentos informativos para cada línea de los diferentes grados se encuentran en los siguientes enlaces y sus indicaciones han de seguirse en todo momento:

[Líneas de TFG para el Grado en Educación Primaria](#)

[Líneas de TFG para el Grado en Educación Infantil](#)

[Líneas de TFG para el Grado en Educación Social](#)

[Líneas de TFG para el Grado en Pedagogía](#)

## 5. Calendario académico

Este Plan de Contingencia revisado de la Facultad de Educación se debe adaptar al nuevo calendario académico que apruebe el Consejo de Gobierno de la Universidad. En principio, a la espera de su aprobación por los órganos pertinentes, sería el siguiente:

### Convocatoria mayo-junio

Entrega de los TFG: 30 de junio.

Calificación por los Tribunales: hasta el 10 de julio.

Fecha entrega de Actas: 13 de julio.

### Convocatoria junio-julio

Entrega de los TFG: 30 de julio.

Calificación por los tribunales: hasta el 7 de septiembre.

Fecha de entrega de Actas: 10 de septiembre.

## **6. Direcciones de información**

En el caso de necesitar algún tipo de información añadida a la ofrecida anteriormente, se indican a continuación las direcciones del profesorado implicado en la asignatura:

- Profesorado de orientación: direcciones de correo electrónico indicadas en los enlaces del apartado 1.
- Coordinadora de TFG del Grado en Educación Primaria: María Jesús Rodríguez Entrena ([entrena@um.es](mailto:entrena@um.es)).
- Coordinadora de TFG del Grado en Educación Infantil: Nuria Ureña Ortín ([nuriaur@um.es](mailto:nuriaur@um.es)).
- Coordinadora de TFG del Grado en Educación Social: Antonia María Sánchez Lázaro ([amsanchez@um.es](mailto:amsanchez@um.es)).
- Coordinador de TFG del Grado en Pedagogía: Francisco Javier Pérez Cusó ([javierperezcusos@um.es](mailto:javierperezcusos@um.es)).
- Vicedecana de Grado: María Isabel de Vicente-Yagüe Jara ([vicedugrado@um.es](mailto:vicedugrado@um.es)).

## ANEXO 1

### GRADO EDUCACIÓN INFANTIL

#### LÍNEA 3. ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y ACTUACIONES PUNTUALES

En las Orientaciones para la Línea 3 de los TFG de Educación Infantil (p.4) se dice:

*d) Reflexión sobre la puesta en práctica. En este apartado se trata de analizar de manera coherente y válida el proceso de implementación de las actividades. Para ello, se deben justificar los resultados obtenidos sugiriendo razones empíricas y/o teóricas basadas en estudios anteriores, en elementos del currículo y/o en otras fuentes. Igualmente, se identifican y justifican los fenómenos inesperados, así como las limitaciones de la misma. Se deben proporcionar evidencias de las situaciones comentadas en este apartado y se pueden incluir los resultados de una prueba, cuestionario o instrumento de evaluación que se haya pasado en el desarrollo de las actividades. En cualquier caso, no se trata sólo de describir los resultados, sino de analizarlos y compararlos con otros estudios, principalmente de los autores más representativos utilizados en el apartado de justificación y objetivos.*

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que haya podido llevarse a la práctica. No hay problemas.
- que se haya llevado parcialmente a la práctica (p.e.: solo se ha llevado 2 de las 3 actividades). Se ponen los resultados de lo que se ha llevado a la práctica y se añade la opción alternativa a las que no se han llevado.
- que no se haya llevado ninguna a la práctica. Debe sustituirse por la “Opción alternativa”

#### Opción alternativa

Debe incluirse una reflexión que indique, en cada actividad puntual:

- qué resultados de aprendizaje se esperan.
- cuáles son las principales dificultades de enseñanza y de aprendizaje que puede tener la puesta en práctica de la actividad.
- qué modificaciones habría que introducir en el caso de que se hiciera de forma no presencial en una situación como la que estamos viviendo.

Más adelante, en relación con el apartado F, se suprimen las orientaciones relacionadas con los resultados obtenidos (ya que algunos no han podido llevar a la práctica las actividades puntuales) y queda:

***F) Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas.***

Es conveniente indicar aquellas cuestiones que los docentes deben tener en cuenta si quieren indagar sobre el objetivo del TFG. Se puede comentar qué se ha aprendido, que es lo que más ha sorprendido o decepcionado, qué se cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido. También se pueden proponer medidas de mejora partiendo del objetivo u objetivos planteados o a la vista de los resultados y conclusiones a las que se ha llegado. Si es el caso, analizar y valorar las fortalezas y debilidades/limitaciones del TFG. Por último, es oportuno expresar posibles líneas de trabajo que puedan derivarse del estudio, cómo se podría ver ampliado el mismo, sin olvidar dejar un mensaje para los docentes actuales y futuros sobre cómo influiría el trabajo en la labor que desarrollan los mismos y las implicaciones que se derivan para la profesión.

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.

## ANEXO 2

### GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

#### LÍNEA 3. ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE Y ACTUACIONES PUNTUALES

En las Orientaciones para la Línea 3 de los TFG de Educación Primaria (p.4) se dice:

*d) Reflexión sobre la puesta en práctica.*

Es el momento de analizar de manera profunda, coherente y válida los acontecimientos surgidos durante el desarrollo de la unidad o proyecto, sugiriendo razones empíricas y/o teóricas basadas en estudios anteriores, en elementos del currículo y/o en otras fuentes. Igualmente, se identifican y justifican los fenómenos inesperados, así como las limitaciones de la programación.

Se deben proporcionar evidencias de las situaciones comentadas en este apartado y se pueden incluir los resultados de una prueba, cuestionario o instrumento de evaluación que se haya pasado en el desarrollo de la unidad de programación. En cualquier caso, no se trata sólo de describir los resultados, sino de analizarlos y compararlos con otros estudios, principalmente de los autores más representativos utilizados en el apartado de justificación y objetivos.

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que haya podido llevarse a la práctica. No hay problemas.
- que se haya llevado parcialmente a la práctica (p.e.: solo se ha llevado 2 de las 3 actividades). Se ponen los resultados de lo que se ha llevado a la práctica y se añade la opción alternativa a las que no se han llevado.
- que no se haya llevado ninguna a la práctica. Debe sustituirse por la "Opción alternativa"

#### Opción alternativa

Debe incluirse una reflexión que indique, en cada actividad puntual:

- qué resultados de aprendizaje se esperan.
- cuáles son las principales dificultades de enseñanza y de aprendizaje que puede tener la puesta en práctica de dicha actividad.
- qué modificaciones habría que introducir en el caso de que se hiciera de forma no presencial en una situación como la que estamos viviendo.

Más adelante, en relación con el apartado F, se suprimen las orientaciones relacionadas con los resultados obtenidos (ya que algunos no han podido llevar a la práctica las actividades puntuales) y queda:

***F) Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas.***

Es conveniente indicar aquellas cuestiones que los docentes deben tener en cuenta si quieren indagar sobre el objetivo del TFG. Se puede comentar qué se ha aprendido, que es lo que más ha sorprendido o decepcionado, qué se cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido. También se pueden proponer medidas de mejora partiendo del objetivo u objetivos planteados o a la vista de los resultados y conclusiones a las que se ha llegado. Si es el caso, analizar y valorar las fortalezas y debilidades/limitaciones del TFG. Por último, es oportuno expresar posibles líneas de trabajo que puedan derivarse del estudio, cómo se podría ver ampliado el mismo, sin olvidar dejar un mensaje para los docentes actuales y futuros sobre cómo influiría el trabajo en la labor que desarrollan los mismos y las implicaciones que se derivan para la profesión.

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.



## ANEXO 3

### GRADO EDUCACIÓN INFANTIL

#### LÍNEA 4. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ACCIÓN DOCENTE

En el Apartado Introducción (p.1) se suprime el requisito de que la unidad de programación tenga que llevarse a la práctica, aunque no sean programaciones o proyectos trimestrales y anuales. No obstante, si no se lleva a la práctica, la duración mínima debe ser de 10 sesiones.

En las Orientaciones para la Línea 4 de los TFG de Educación Infantil (p.4) se dice:

*d) Reflexión sobre la puesta en práctica. En este apartado se trata de analizar de manera coherente y válida el proceso de implementación de las actividades. Para ello, se deben justificar los resultados obtenidos sugiriendo razones empíricas y/o teóricas basadas en estudios anteriores, en elementos del currículo y/o en otras fuentes. Igualmente, se identifican y justifican los fenómenos inesperados, así como las limitaciones de la misma. Se deben proporcionar evidencias de las situaciones comentadas en este apartado y se pueden incluir los resultados de una prueba, cuestionario o instrumento de evaluación que se haya pasado en el desarrollo de las actividades. En cualquier caso, no se trata sólo de describir los resultados, sino de analizarlos y compararlos con otros estudios, principalmente de los autores más representativos utilizados en el apartado de justificación y objetivos.*

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que haya podido llevarse a la práctica. No hay problemas.
- que no se haya llevado a la práctica. Debe sustituirse por la “Opción alternativa”

#### Opción alternativa

Debe incluirse una reflexión que indique, en cada unidad de programación:

- qué resultados de aprendizaje se esperan.
- cuáles son las principales dificultades de enseñanza y de aprendizaje que puede tener la puesta en práctica de la unidad de programación.
- qué modificaciones habría que introducir en el caso de que se hiciera de forma no presencial en una situación como la que estamos viviendo.

Más adelante, en relación con el apartado F, se suprimen las orientaciones relacionadas con los resultados obtenidos (ya que algunos no han podido llevar a la práctica las actividades puntuales) y queda:

***F) Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas.***

Es conveniente indicar aquellas cuestiones que los docentes deben tener en cuenta si quieren indagar sobre el objetivo del TFG. Se puede comentar qué se ha aprendido, que es lo que más ha sorprendido o decepcionado, qué se cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido. También se pueden proponer medidas de mejora partiendo del objetivo u objetivos planteados o a la vista de los resultados y conclusiones a las que se ha llegado. Si es el caso, analizar y valorar las fortalezas y debilidades/limitaciones del TFG. Por último, es oportuno expresar posibles líneas de trabajo que puedan derivarse del estudio, cómo se podría ver ampliado el mismo, sin olvidar dejar un mensaje para los docentes actuales y futuros sobre cómo influiría el trabajo en la labor que desarrollan los mismos y las implicaciones que se derivan para la profesión.

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.

## ANEXO 4

### GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

#### LÍNEA 4. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ACCIÓN DOCENTE

En el Apartado Introducción (p.1) se suprime el requisito de que la unidad de programación tenga que llevarse a la práctica, aunque no sean programaciones o proyectos trimestrales y anuales. No obstante, si no se lleva a la práctica, la duración mínima debe ser de 10 sesiones.

En las Orientaciones para la Línea 4 de los TFG de Educación Primaria (p.4) se dice:

*d) Reflexión sobre la puesta en práctica.*

Es el momento de analizar de manera profunda, coherente y válida los acontecimientos surgidos durante el desarrollo de la unidad o proyecto, sugiriendo razones empíricas y/o teóricas basadas en estudios anteriores, en elementos del currículo y/o en otras fuentes. Igualmente, se identifican y justifican los fenómenos inesperados, así como las limitaciones de la programación.

Se deben proporcionar evidencias de las situaciones comentadas en este apartado y se pueden incluir los resultados de una prueba, cuestionario o instrumento de evaluación que se haya pasado en el desarrollo de la unidad de programación. En cualquier caso, no se trata sólo de describir los resultados, sino de analizarlos y compararlos con otros estudios, principalmente de los autores más representativos utilizados en el apartado de justificación y objetivos.

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que haya podido llevarse a la práctica. No hay problemas.
- que no se haya llevado a la práctica. Debe sustituirse por la "Opción alternativa"

#### Opción alternativa

Debe incluirse una reflexión que indique, en cada unidad de programación:

- qué resultados de aprendizaje se esperan.
- cuáles son las principales dificultades de enseñanza y de aprendizaje que puede tener la puesta en práctica de la unidad de programación.
- qué modificaciones habría que introducir en el caso de que se hiciera de forma no presencial en una situación como la que estamos viviendo.

Más adelante, en relación con el apartado F, se suprimen las orientaciones relacionadas con los resultados obtenidos (ya que algunos no han podido llevar a la práctica las actividades puntuales) y queda:

***F) Conclusiones, consecuencias e implicaciones educativas.***

Es conveniente indicar aquellas cuestiones que los docentes deben tener en cuenta si quieren indagar sobre el objetivo del TFG. Se puede comentar qué se ha aprendido, que es lo que más ha sorprendido o decepcionado, qué se cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido. También se pueden proponer medidas de mejora partiendo del objetivo u objetivos planteados o a la vista de los resultados y conclusiones a las que se ha llegado. Si es el caso, analizar y valorar las fortalezas y debilidades/limitaciones del TFG. Por último, es oportuno expresar posibles líneas de trabajo que puedan derivarse del estudio, cómo se podría ver ampliado el mismo, sin olvidar dejar un mensaje para los docentes actuales y futuros sobre cómo influiría el trabajo en la labor que desarrollan los mismos y las implicaciones que se derivan para la profesión.

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.

## ANEXO 5

### GRADO EDUCACIÓN SOCIAL

#### LÍNEA 1. ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN, CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DE LA REALIDAD

En las Orientaciones para la Línea 1 de los TFG de Educación Social (p.5) en la que se hace referencia al desarrollo del trabajo se dice:

*También debe reflexionar, realizar un análisis exhaustivo y reflexivo de las actividades en las que se ha colaborado, destacando fortalezas, debilidades y/o propuestas de mejora. Si esta reflexión está apoyada en datos empíricos (resultado de un protocolo de observación, del análisis de documentos...), debe utilizarse claramente la información recogida y establecer conclusiones coherentes con los resultados obtenidos.*

*Puede incluir acciones que incidan en la coordinación, en el desarrollo o en el alcance de lo que se haya estudiado; qué cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido...*

*Es necesario aportar el procedimiento y/o técnica de recogida de información (explicar cómo hemos elaborado los cuestionarios, entrevistas, registros de observación, diarios de campo, etc., indicando cómo se han validado los instrumentos, o si ya estaban validados previamente, etc.). Incluir los procedimientos de análisis de dicha información (análisis estadístico, análisis de contenido y/o del discurso, codificación, etc., según el tipo de técnicas de información utilizadas) y su justificación. Seleccionar los datos relevantes obtenidos de los instrumentos utilizados, organizarlos, analizarlos e interpretarlos (estamos hablando de la presentación de los resultados obtenidos fruto de la investigación realizada).*

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que se hayan podido pasar los instrumentos de recogida de información (entrevistas, cuestionarios, registros de observación...) a los participantes. En ese caso, no hay problemas.
- que se hayan pasado algunos de los instrumentos de recogida de información (entrevistas, cuestionarios, registros de observación...), pero no todos. En ese caso, en el apartado resultados se incluyen los resultados de los instrumentos que se han obtenido (siempre por objetivos), se comentan aquellos instrumentos de los que no se ha podido obtener información y se amplía la discusión de los resultados con ideas y argumentos de autores del marco teórico y otros estudios publicados.
- que no se haya podido pasar ningún instrumento. En ese caso, se han de presentar los resultados esperados de forma justificada (otros estudios publicados y argumentos e ideas de autores del marco teórico).

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.

## ANEXO 6

### GRADO EDUCACIÓN SOCIAL

#### LÍNEA 2. ACTIVIDADES DE ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL TUTOR/A DE LA INSTITUCIÓN

En las Orientaciones para la Línea 2 de los TFG de Educación Social (p.5) en la que se hace referencia al desarrollo del trabajo se dice:

*También debe reflexionar, realizar un análisis exhaustivo y reflexivo de las actividades en las que se ha colaborado, destacando fortalezas, debilidades y/o propuestas de mejora. Si esta reflexión está apoyada en datos empíricos (resultado de un protocolo de observación, del análisis de documentos...), debe utilizarse claramente la información recogida y establecer conclusiones coherentes con los resultados obtenidos.*

*Puede incluir acciones que incidan en la coordinación, en el desarrollo o en el alcance de lo que se haya estudiado; qué cambiaría en las aulas o en la realidad educativa analizada y valorada a la vista de lo acontecido...*

*Es necesario aportar el procedimiento y/o técnica de recogida de información (explicar cómo hemos elaborado los cuestionarios, entrevistas, registros de observación, diarios de campo, etc., indicando cómo se han validado los instrumentos, o si ya estaban validados previamente, etc.). Incluir los procedimientos de análisis de dicha información (análisis estadístico, análisis de contenido y/o del discurso, codificación, etc., según el tipo de técnicas de información utilizadas) y su justificación. Seleccionar los datos relevantes obtenidos de los instrumentos utilizados, organizarlos, analizarlos e interpretarlos (estamos hablando de la presentación de los resultados obtenidos fruto de la investigación realizada).*

En relación con este apartado puede ocurrir:

- que se hayan podido pasar los instrumentos de recogida de información (entrevistas, cuestionarios, registros de observación...) a los participantes, en ese caso no hay problemas.
- que se hayan pasado algunos de los instrumentos de recogida de información (entrevistas, cuestionarios, registros de observación...), pero no todos. En ese caso, en el apartado resultados se incluyen los resultados de los instrumentos que se han obtenido (siempre por objetivos), se comentan aquellos instrumentos de los que no se ha podido obtener información y se amplía la discusión de los resultados con ideas y argumentos de autores del marco teórico y otros estudios publicados.
- que no se haya podido pasar ningún instrumento. En ese caso, se han de presentar los resultados esperados de forma justificada (otros estudios publicados y argumentos e ideas de autores del marco teórico).

Más adelante se hará pública la rúbrica correspondiente.